



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 0204201801176817380000120010100000135650001356514

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 02/04/2018 11:46:47

R.U.C / C.I. : 1091757067001

Cliente : ESTUDIOMINKA C.L.

Teléfono : 062600000

Dirección : OVIEDO Y BOLIVAR

Trámite:



Factura: 001-010-000013565

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 04/04/2018 11:46:47

Rep: 1011

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 1 DE LA
TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO

\$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también es su correo electrónico: jguerrero@estudiominka.com, en su bandeja de entrada o spam.

SUBTOTAL: \$ 25.49

DESCUENTO: \$ 0.00

IVA 0%: \$ 0.00

Documento indispensable para la entrega del trámite

IVA 12%: \$ 0.00

TOTAL: \$ 25.49

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar



Factura: 001-004-000007373

20181001004P00330

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181001004P00330						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2015. (3:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ GUERRERO MONICA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003006903	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUERRERO VASCONEZ JOSE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003758289	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		98.00					

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



**CESION DE PARTICIPACIONES
COMPAÑÍA ESTUDIO MINKA C.L.**

OTORGA:

SRTA. FERNÁNDEZ GUERRERO MÓNICA ANDREA

EN FAVOR DE:

SR. GUERRERO VÁSCONEZ JOSÉ ANDRÉS

CUANTIA: \$98,00

ESCRITURA No. 20181001004P00330

SE DIO TRES COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día miércoles veinte y cuatro de enero del año dos mil dieciocho, ante mí Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen por una la señorita Mónica Andrea Fernández Guerrero, con cédula número 100300690-3, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la Avenida Fray Vacas Galindo 9-87 y Juan Francisco Leoro, de esta ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, teléfono número 0984480148, correo electrónico andre_fez@hotmail.com, en calidad de Cedente; y, por otra parte el señor José Andrés Guerrero Váscenez, con cédula de ciudadanía número 100375828-9, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en las calles Nzacota Puento y Jacinto Collaguazo, de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, teléfono 0998735323, correo electrónico jagv127@gmail.com, en calidad de Cesionario; los comparecientes

son hábiles para contratar obligarse, por sus propios derechos, a quienes de conocerles doy fe, y piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTE, la señorita MÓNICA ANDREA FERNÁNDEZ GUERRERO, por sus propios y personales derechos y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor JOSÉ ANDRÉS GUERRERO VÁSQUEZ. Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, solteros, todos domiciliados en la ciudad de Quito la primera y en la ciudad de Ibarra el segundo, legalmente capaces para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO:** La compañía ESTUDIOMINKA C.L., en adelante y para efectos del presente instrumento público denominada simplemente como la "compañía", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo el veinte y ocho de julio del dos mil dieciséis y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el tres de agosto del dos mil dieciséis. **DOS PUNTO DOS:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada el doce de enero de dos mil dieciocho, con el voto unánime del capital social pagado de la compañía, autorizó a la socia MÓNICA ANDREA FERNÁNDEZ GUERRERO a ceder la totalidad de sus participaciones, es decir NOVENTA Y OCHO participaciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la compañía a favor



del socio **JOSÉ ANDRES GUERRERO VÁSCONEZ. CLÁUSULA TERCERA.-**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, la

señorita **MÓNICA ANDREA FERNÁNDEZ GUERRERO** cede sin reserva alguna

la totalidad de sus **NOVENTA Y OCHO** participaciones de un valor nominal de un

Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor **JOSÉ**

ANDRÉS GUERRERO VÁSCONEZ. CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO: Las

partes fijan de mutuo acuerdo como justo precio por la cesión de la totalidad de

las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor

nominal de cada una de ellas, es decir un Dólar de los Estados Unidos de

América por participación, siendo el valor total de **NOVENTA Y OCHO**

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. CLÁUSULA QUINTA.-

GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos e impuestos que demande el

otorgamiento de esta escritura pública serán de cuenta del **CESIONARIO.**

CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIONES ESPECIALES: La **CEDENTE** y el

CESIONARIO dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la

realización de esta cesión de participaciones. El **CESIONARIO** manifiesta,

además, que se halla conforme con la presente cesión y sus consecuencias de

orden legal, por lo tanto, declara no tener reclamo alguno que formular en contra

de la **CEDENTE**, por ningún concepto. Usted, señor Notario, se servirá agregar

las demás formalidades de estilo, para la plena validez del presente documento.

Matrícula número 17-3015-200 del Foro de Abogados Pichincha. Hasta aquí la

minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.

Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos

legales del caso; y, leído que fue este instrumento por mí el

Notario a los comparecientes aquellos se ratifican y afirman en el total contenido y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



Srta. Mónica Andrea Fernández Guerrero
C. C. 100300690-3



Sr. José Andrés Guerrero Vásquez
C. C. 100375828-9



Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2018**

En la ciudad de Ibarra, República del Ecuador, a los 12 días del mes de enero de 2018, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ESTUDIOMINKA C. L., ubicadas en la calle Oviedo 7-39 y Bolívar, Edificio Mutualista Imbabura, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD.)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES (USD. 0,40)	PORCENTAJ E DE PARTICIPACIÓN (%)
Byron Fernando Altuna Quelala	\$ 204,00	204	51 %
José Andrés Guerrero Váscone	\$ 98,00	98	24.5 %
Mónica Andrea Fernández Guerrero	\$ 98,00	98	24.5 %
TOTAL	\$ 400,00	400	100 %

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta General de Socios la Presidente de la Compañía, señorita Mónica Andrea Fernández Guerrero, y como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, señor José Andrés Guerrero Váscone.

Los socios, resuelven sesionar a fin de conocer los siguientes puntos:

- 1. Conocimiento y aceptación de la renuncia al cargo de Presidente de la Compañía presentada por Mónica Andrea Fernández Guerrero**
- 2. Designación de Presidente de la Compañía**
- 3. Conocimiento y resolución sobre la cesión de 98 participaciones de propiedad de la socia Mónica Andrea Fernández Guerrero a favor de José Andrés Guerrero Váscone.**

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día, en consecuencia, declara que puede sesionar válidamente, por lo que la señorita Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta, la señorita Presidente pide al señor Secretario iniciar la discusión del primer punto del orden del día aprobado:

- 1. Conocimiento y aceptación de la renuncia al cargo de Presidente de la Compañía presentada por Mónica Andrea Fernández Guerrero**

Toma la palabra el Secretario e informa que la señorita Mónica Andrea Fernández Guerrero ha presentado su renuncia al cargo de Presidente de la compañía, el Secretario solicita a la Junta General de Socios que acepte la renuncia al cargo de Presidente de la compañía presentada la señorita Mónica Andrea Fernández.

Tomada la votación a la totalidad de socios de la Compañía, la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, resuelve aceptar la renuncia presentada por la señorita Mónica Andrea Fernández Guerrero al cargo de Presidente de la Compañía.

La Presidente solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. Designación de Presidente de la Compañía

Toma la palabra el Secretario y mociona que se designe como nuevo Presidente de la Compañía al señor Byron Fernando Altuna Quelal.

Tomada la votación sobre la moción a la totalidad de socios de la Compañía, la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, resuelve designar al señor Byron Fernando Altuna Quelal como Presidente de la Compañía.

3. Conocimiento y resolución sobre la cesión de 98 participaciones de propiedad de la socia Mónica Andrea Fernández Guerrero a favor de José Andrés Guerrero Vásconez

La Presidente pone a consideración de la Junta General de Socios su propuesta de ceder la totalidad de sus 98 participaciones que actualmente tiene en el capital social de la compañía ESTUDIOMINKA C.L. a favor del señor José Andrés Guerrero Vásconez. Las referidas participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una, por un valor total de USD. 98,00. La Presidente solicita a la Junta General de Socios que acepte la propuesta cesión de participaciones.

Tomada la votación a la totalidad de socios de la Compañía, la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, resuelve autorizar a la socia Mónica Andrea Fernández Guerrero para que efectúe la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales a favor del socio José Andrés Guerrero Vásconez.

Toma nuevamente la palabra la señorita Presidente, quien da a conocer a la Junta General de Socios que, una vez que se perfeccione la cesión de participaciones autorizada en este punto del orden del día de la presente junta, el capital social de la compañía ESTUDIOMINKA C.L. quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD.)	NÚMERO DE PARTICIPACI ONES (USD. 0,04)	PORCENTAJ E DE PARTICIPAC IÓN (%)
Byron Fernando Altuna Quelala	\$ 204,00	204	51 %
José Andrés Guerrero Vásconez	\$ 196,00	196	49 %
TOTAL	\$ 400,00	400	100 %

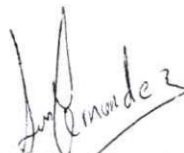
La Presidente solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

La Junta General de Socios faculta al Secretario de la Junta y Gerente General de la compañía para que inscriba en el Registro Mercantil la escritura pública en la que se instrumente la cesión y efectúe la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías. De igual manera autoriza al Secretario de la Junta y Gerente General de la compañía para que extienda el nombramiento del nuevo Presidente.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la Junta General de Socios concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h40.



Byron Fernando Altuna Quelal
Socio



Mónica Andrea Fernández Guerrerp
Presidente/ Socio



José Andrés Guerrero Vásquez
Secretario/ Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO VASCONEZ JOSE ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1988-02-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **100375828-9**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO JORGE HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ MARIA VERONICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2017-03-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-08

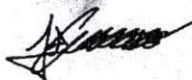
E333312322

000876792

IGM 16 12 \$87 99

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

031 JUNTA No.

031 - 088 NÚMERO

1003758289 CÉDULA

GUERRERO VASCONEZ JOSE ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN
SAN FRANCISCO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Ibarra, a 24 ENE 2019

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003758289

Nombres del ciudadano: GUERRERO VASCONEZ JOSE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO JORGE HERNAN

Nombres de la madre: VASCONEZ MARIA VERONICA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2018

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 185-087-77274



185-087-77274

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ GUERRERO MONICA ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO **1987-12-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **100300690-3**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

E234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ OBANDO ROBERTO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO JIMENEZ MONICA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2015-03-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-02

000511417





DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

026
JUNTA No.

026 - 265
NÚMERO

1003006903
CÉDULA

FERNANDEZ GUERRERO MONICA ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN
SAGRARIO
PARROQUIA

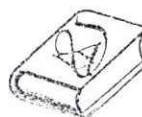
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, a **24 ENE 2018**

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003006903

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ GUERRERO MONICA ANDREA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/SAN LORENZO/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FERNANDEZ OBANDO ROBERTO FABIAN

Nombres de la madre: GUERRERO JIMENEZ MONICA MERCEDES

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2018

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 180-087-77337



180-087-77337

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en la ciudad de Ibarra, a los veinte y cuatro días el mes de enero del año dos mil dieciocho.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ESTUDIOMINKA C.L, celebrada el 28 de julio del 2016, otorgada por: BYRON FERNANDO ALTUNA QUELAL; JOSE ANDRES GUERRERO VASCONEZ; MONICA ANDREA FERNANDEZ GUERRERO; ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 07 de marzo del 2018.

FACTURA: 106492(3)

Dr. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.



Factura: 003-002-000106492



20181701004O00954

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701004O00954

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2018, (12:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ESTUDIOMINKA C.L
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	08273

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRERO VASCONEZ JOSE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003758289
ALTUNA QUELAL BYRON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001896164
FERNANDEZ GUERRERO MONICA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003006903
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181001004P00330

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1011
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	23
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /IBARRA /24/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTUDIOMINKA C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1768 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03/08/2016 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 98 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR